

**BASES DE LA BECA COMPLETA PARA CURSAR UN SEMESTRE EN EL EXTERIOR
DIRIGIDA A
ESTUDIANTES DE GRADO DE LA SEDE RODRIGO FACIO QUE CUENTEN CON BECA
SOCIOECONÓMICA CATEGORÍA 5**

Estimables estudiantes de grado de la Sede Rodrigo Facio:

Como parte de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Costa Rica basada en los dos pilares de: Diplomacia Científica y Diplomacia Cultural, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) les invita a concursar por una de las becas completas para realizar un semestre académico en el exterior, durante el primer ciclo lectivo del 2026, **dirigida a estudiantes de la Sede Rodrigo Facio, que cuenten con categoría de beca socioeconómica 5.**

Mediante una de estas becas, se podrá realizar un intercambio académico de un semestre en alguna de las universidades con las que la UCR ha suscrito acuerdos específicos de movilidad estudiantil, que se listan en el Anexo #2 de esta convocatoria. No aplica ninguna universidad fuera de este listado.

Durante el semestre de intercambio, la persona seleccionada tomará cursos en la universidad anfitriona equivalentes a los de su plan de estudios en la UCR, con el propósito de solicitar equiparación al regreso de su intercambio (siguiendo el procedimiento institucional establecido), o de tomar asignaturas que no se ofrecen en nuestra Institución, que les permita fortalecer sus conocimientos profesionales, habilidades blandas, perfeccionar un segundo idioma y desarrollar competencias interculturales, pese a que no exista posibilidad de equiparación.

I. Requisitos indispensables:

- Tener matrícula consolidada en la Sede Rodrigo Facio de la UCR, durante el primer ciclo lectivo 2025, en la carrera de grado por la cual concursa.
- Tener proyectada la consolidación de matrícula durante el segundo ciclo lectivo 2025. Quienes no tengan cursos del plan de estudios de su carrera pendientes de matricular en el segundo ciclo lectivo 2025, no pueden participar, salvo que haya una justificación académica o administrativa de peso, que debe acreditarse mediante documentación oficial.
- Tener promedio ponderado **total** de al menos **8.5**, sin excepción.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de los créditos del plan de estudios de la carrera por la que concursará, al momento de presentar la solicitud. No se pueden considerar cursos que estén pendientes de aprobar o cuya calificación aún no se haya registrado.
- Estar al día con todas las obligaciones financieras en la UCR.
- Tener dominio de idioma comprobado, si se desea cursar estudios en un idioma distinto al español.
- Realizar el proceso de admisión en la universidad seleccionada, en caso de que se le asigne la beca. Posteriormente, se brindarán instrucciones al respecto a la persona seleccionada.
- Firmar un compromiso de cumplimiento de la beca, en caso de que se le seleccione.
- Tener categoría de beca socioeconómica 5.

II. Cobertura de la beca:

Pasaporte, en caso de que no se tenga	Estipendio para transporte interno
Visa estudiantil	Hospedaje en la ciudad en la que se ubica la universidad elegida
Matrícula en la universidad de destino (costos exonerados vía convenio)	Estipendio para gastos personales requeridos para la movilidad
Tiquete aéreo ida y vuelta en clase económica	Estipendio para material académico
Alimentación	Seguro de salud con cobertura internacional

III. Documentos que se deben presentar:

1. Portada de solicitud de beca (Anexo #1). Indispensable que incluya la fotografía. Debe llenarse en computadora.
 2. Currículo (máximo 2 páginas).
 3. Carta de la persona estudiante que especifique las motivaciones para realizar el intercambio. Se debe indicar, en orden de prioridad, tres universidades de la lista de acuerdos específicos de movilidad estudiantil mencionados, a las que le gustaría asistir y las razones de su selección. Máximo 2 páginas.
 4. Copia de expediente actualizada (puede descargarse del sistema de matrícula), que indique el **promedio ponderado total**.
 5. Nota de la persona solicitante indicando los cursos correspondientes al plan de estudios de la carrera por la cual concursa, que pretende matricular en el segundo ciclo lectivo 2025. No requiere un formato específico.
 6. Carta de postulación de la Dirección o Decanatura de la unidad académica correspondiente, según corresponda, de la carrera por la cual concursa. Esto es un aval y respaldo a la solicitud, que no sustituye ninguna carta de recomendación.
- No hay un formato específico para esta carta, pero es indispensable que indique la cantidad de créditos que ha aprobado la persona que postula y el total de créditos de la carrera.**
7. Dos cartas de recomendación de docentes de la UCR. Es indispensable que estén firmadas y que cuenten con información de contacto de las personas que emiten las recomendaciones.
 8. Comprobantes de participación en actividades extracurriculares (deportivas, artísticas, recreativas, investigación, asistencias, voluntariado, etc. practicadas dentro o fuera de la Institución), cuando se tengan.
 9. Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad o DIMEX (en el caso de personas extranjeras).
 10. Copia de la primera página del pasaporte, si se tiene. Si no tiene pasaporte, igualmente se puede presentar la solicitud.
 11. Comprobante de dominio de idioma extranjero, cuando aplique.
 12. Constancia de beca 5. Esto se puede solicitar a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica o adjuntar la información que aparece en el portal de matrícula.
 13. Plantilla de Excel con datos personales y académicos (Anexo #3). Debe enviarse en ese mismo formato, editable, y guardarse con el nombre de la persona solicitante.

IV. Entrega de la solicitud

La documentación debe enviarse en formato PDF. Cada archivo debe guardarse con el nombre de la persona solicitante-Sede Rodrigo Facio-tipo de documento. Por ejemplo, Ariel López-Sede Rodrigo Facio-carta de motivación.

Como excepción, la plantilla de Excel debe enviarse en ese mismo formato, editable, y guardarse con el nombre de la persona estudiante-Sede Rodrigo Facio.

La solicitud debe enviarse **desde el correo institucional** al correo movilidad.saliente@ucr.ac.cr. En el asunto debe indicarse: Solicitud de beca completa – nombre de la persona – Sede Rodrigo Facio.

V. Fecha límite para presentar solicitudes

29 de junio del 2025, sin excepción.

VII. Información de contacto

En caso de dudas, puede llamar a los teléfonos 2511-1099, 2511-1098 o 2511-1136.

VIII. Notas importantes

- Toda la documentación debe dirigirse al Dr. Luis Adrián Mora Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
- Las candidaturas de quienes no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos, aquellas que se presenten de manera incompleta, o extemporánea, serán automáticamente descartadas.
- La persona seleccionada deberá cumplir con el proceso de admisión de la universidad de destino y realizar las gestiones migratorias requeridas, para lo cual, oportunamente recibirá instrucciones.
- La documentación de la persona estudiante debe firmarse con firma manuscrita (imprimir, firmar, escanear), o con firma digital oficial. **No se aceptará ningún otro tipo de firma.**
- Las fechas exactas del intercambio dependerán de la universidad de destino.
- Es responsabilidad de cada solicitante el verificar que las cartas de postulación de las unidades académicas indiquen la cantidad de créditos aprobada por la persona estudiante y la cantidad total de créditos de la carrera.
- En el caso de las licenciaturas, si estas son obligatorias para el ejercicio de la profesión, el avance académico se considerará con base en el total de créditos del programa de licenciatura. En el caso de carreras cuya licenciatura es opcional, el nivel de avance se debe medir con base en el programa de bachillerato.
- En el caso de personas que cursen dos carreras, deben elegir por cuál carrera concursar y presentar documentación específica de esa carrera. No se puede concursar por ambas.
- La solicitud debe completarse en computadora.
- En el caso de tener interés en realizar el intercambio en una universidad en donde se impartan cursos en un idioma distinto al español, es responsabilidad de la persona solicitante verificar los requisitos de idioma establecidos por cada universidad, así como el tipo de comprobante de idioma que se solicita para estudiantes de intercambio.
- No olvide adjuntar la plantilla de Excel en formato editable, e incluir la portada.